

(#5-10-4F)

Bog 27 febrero 1846

Fondo Pineda 1123 BNC

GACETA DE LA NUEVA GRANADA. (1846) T. 59

oro, con lo... intereses a... para lo futuro... sion de tales... an intereses... e confiere el... admitiran po... ra el cambio... rior consoli... directa de... vertibles en... los vales de... nte de inte... caso de que... ra el mismo... isibles, que... or capital de... menos con... ales de inte... los... os terminos... o de 20 de... de 1846... el Despacho... de los fon... sarrerias de... Secretaria de... gata 11 de... de diezmos... de.... ha infor... ana de las... servan dis... a los reso... s tesorerias... de hacienda... nes corres...

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA. SECRETARIA DE GUERRA. SECCION DE INSPECCION.

Lista de los Jenerales i Coroneles que se hallan con letras de cuartel en disponibilidad, i de los demas Jefes i oficiales del ejercito con licencia indefinida, espresandose la antigüedad i pension.

Table with columns: CLASES, NOMBRES, Dia, Mes, Año, ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO EFECTIVO, ANTIGÜEDAD DEL GRADO, PENSION ASIGNADA, PS. RS. CS, NOTAS.

NO OFICIAL.

EL I.º del presente mes murió repentinamente, de viaje para esta capital, la donde venia a ocupar un asiento en la Cámara de Representantes como diputado por la provincia de Pamplona, el Dr. Francisco Soto. Sus servicios prestados a la causa de la independencia i a la República en diferentes empleos de importancia, que desempeñó con interés e inteligencia, le hacen merecedor a un recuerdo honroso i al sentimiento de sus compatriotas.

ESTERIOR.

CHILE! MEMORIA que presenta al Congreso nacional de 1845, el Ministro del Despacho de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Quando se trata de la instruccion primaria no es extraño ver confundir los medios con el fin. Porque se enseña a leer, escribir i contar; creese con frecuencia que este es el único objeto que esta instruccion se propone; ¿pero a qué resultado se ha llegado, qué se ha conseguido con la jeneralizacion de esos ramos? ¿Díca poco digna de interés sería la instruccion primaria si en limites tan estrechos se encerrasen sus ventajas; bien poco compensados debería mirar el país los sacrificios que por ella se imponen. Mas noble i mas alto es su objeto; jeneralizar esos primeros ramos son medios, son pasos que conducen al fin primordial; la mejora moral i material de las masas que componen las sociedades. Este objeto merece la consagracion de grandes esfuerzos; pero dista mucho, no diré de alcanzarse; de ser comprendido en nuestras escuelas. No se mejorará la condicion moral con solo enseñar a conocer las letras i a combinarlas, con adiestrar la mano i el pulso en formar hermosos caracteres, con acostumbrar a sacar rútimamente una cuenta; i sin embargo pocas de nuestras escuelas llenan siquiera este programa. La enseñanza religiosa se dá casi siempre así como pudiera darse la de cualquier otro ramo que nada tuviese que ver con la conducta de la vida, i por rareza suele encontrarse alguna escuela en que esta enseñanza tenga una tendencia práctica. Los hábitos de orden, de aso, de subordinacion, que tanto conducen al objeto primordial de la instruccion, o son mirados con indiferencia, o se conservan con cierto grado de violencia; que ataca a natural eperjia del espíritu. Los procederes mismos de la enseñanza, que pudieran contribuir al desarrollo de la mente, son desconocidos, i cada maestro sigue la rutina de la escuela en que hizo su aprendizaje. ¡Ojalá que a esta falta de

5552 * No 5551 y 1434 * la continuation del documento

	Manuel María León	15	Abril	idem
	José María Sambrano	5	Marzo	1842
Alferez 1.º grad.	Miguel Uñda			
	Juan de Dios Aguirre			
	Escolástico Vergara			
Alferez 2.º	Jerónimo Barriera	2	Enero	1827
	Pédro Herrera	2	Setiembre	1829
	Jerman Corrédo	25	Setiembre	1830
	Anjel Castrillo	12	Abril	1831
	Juan José Domínguez	26	Abril	idem
	Trinidad Cabarcas	30	Abril	idem
	Joaquín Urrea	5	Diciemb.	idem
	José Cedeño	8	Febrero	1837
	Esteban Berbeo	26	Marzo	1839
	José Ibarra	2	Octubre	1849
	Francisco Royo	1.º	Noviem.	1840
	Matias Jiron	9	Diciemb.	idem
	Ramon Atriaga	30	Marzo	1841
	Celedonio Castillo	30	Enero	1841
	Santiago Gonzalez	1.º	Abril	idem
	Cruz Diaz	id.	idem	idem
	Pedro Botmediano	27	Abril	idem
	León Acevedo	24	Mayo	idem
	Juan A. Aparicio	11	Junio	idem
	Rafael Gravete	9	Setiem.	idem
	Domingo Ruiz	11	Diciemb.	idem
	Domingo Rojas	11	Diciemb.	idem
	Domingo Suesenn	id.	idem	idem
	Juan N. Patino	26	idem	idem
	José Eulojio Esteves	20	Enero	1842
	Ramon Perez	11	Febrero	idem
	Telésforo Rodríguez	11	idem	idem
	Eugenio Layra	13	Abril	idem
	Ciriilo Pedraza	id.	idem	idem
	Manuel Zúñiga	id.	idem	idem
	Antonio Rodríguez	11	Mayo	idem
	Bernabé Martínez	7	Junio	idem
	Ramon Rojas	21	Junio	idem
	José María Sanchez	19	Julio	idem
	Manuel A. Corena	1.º	Agosto	idem
	Vicente Verguido	30	Agosto	idem
	Lotuazo Lasprilla	12	Enero	1843
	Rafael Lopez	13	Abril	idem
	José M. Martínez Amador	29	Julio	idem

abandono 1.º J.º... El principal remedio a estos males se encuentra en la formación de maestros. Bien comprendió mi predecesor las verdaderas exigencias de la instrucción primaria, cuando en 1842 fundó la escuela normal. Las escuelas serán siempre lo que sean los preceptores; preparar debidamente estos, es mejorar directamente aquellas. Como una veintena de jóvenes salidos hace poco de este plantel, se han distribuido en todas las provincias de la República, a dirigir escuelas que ya existían o las que se ha creído de necesidad plantear en algunos pueblos. Con una instrucción: muy superior a la que se halla en los preceptores comunes, i adiestrados por la mayor parte en los procedimientos que conviene adoptar en la enseñanza i dirección de las escuelas, están destinados a echar las bases de una nueva era para la instrucción pública.

Sin embargo, no está libre de inconvenientes. Merced a lo que se ha podido cuidarse en él de la instrucción en los diversos ramos i en los métodos de enseñanza, sustraen a los alumnos de la inmediata inspección de los superiores en lo que toca a la verdadera educación del preceptor. Formar hasta cierto punto el carácter, dirigir los sentimientos, inspirar hábitos de orden i gusto por la enseñanza, requieren una serie de procedimientos inaplicables a los externos, i que sólo en un internado pueden practicarse con buen éxito. Someter a pupillaje a los nuevos alumnos que hayan de admitirse, como se indicó en la Memoria del Ministerio de Justicia en el año anterior, parece pues de absoluta necesidad. Al abrir la escuela en esta forma en el próximo Setiembre, pienso que los nuevos alumnos sean traídos con preferencia de las varias provincias del Estado, tanto porque así se obtienen jóvenes de mas capacidad i mas morales, cuanto porque les será mas llevadera su carrera si han de contar con ir al lado de sus familias a ejercer su profesion. Fuera de la instrucción que se ha dado hasta aquí en la escuela normal, i que dada a internos será mas detenida, se establecerá en la misma casa una escuela de ejercicio en que los alumnos maestros, bajo la inspección del director, se adiestren i aprendan a vencer las dificultades que con frecuencia se presentan en la práctica. También cuento con establecer bajo las mejores bases el régimen interior de la normal, tratándose de dar a los alumnos maestros una verdadera educación moral i religiosa, i de introducir todas aquellas prácticas que los acostumbren a bastarse a sí mismos, i a las condiciones modestas a las que noble, del preceptor primario.

La escuela normal es un establecimiento de que siempre habrá necesidad, porque siempre será necesario formar preceptores para la instrucción primaria. Por este motivo juzgo indispensable construir un edificio adecuado en que situarla. A la larga lo que el erario paga en alquileres escoderá en gran manera al costo del edificio.

RESUMEN.

Generales.		Coronels.		Ten. cor.		Sarg. mres.		Capitanes		Ten. 1.º os		Ten. 2.º os		Alfz. 1.º os		Id. 2.º os		Total.
Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	Efectivos.	Graduad.	
8	4	6	5	19	14	17	8	20	1	12	1	17	3	39	1		183	

Por otra parte es preciso que la casa reúna circunstancias que no será fácil se encuentren en las que se puedan obtener en arriendo, y cuya falta embarazaría los buenos resultados de la escuela. Un edificio sencillo i sólido, con capacidad bastante para treinta alumnos a la vez, con una pieza construida expresamente para escuela de ejercicio, será obra poco costosa, i además utilísima a la instrucción primaria. Como mas adelante convendrá admitir individuos que por su propia cuenta quieran abrazar la carrera de preceptores, es menester dar a la casa algun ensancho mas. Aun me inclino a dejar tambien alguna sala que pueda servir de habitación a los mismos maestros actuales, que para acelerar la mejora de la instrucción primaria, deberán obligarse dentro de algun tiempo, a asistir por dos o tres meses a seguir un curso sobre su profesion.

Para este edificio me he fijado en un sitio que deslinda con la Quinta normal. Dos objetos me propongo con esta eleccion: el primero, colocar la escuela normal en un barrio apartado, i que al mismo tiempo tenga la bastante poblacion para organizar la escuela de ejercicio; el segundo, hacer que los alumnos maestros reciban lecciones de agricultura prácticas, para que se difundan en las escuelas del pais nociones sobre un ramo que debe mirarse como el principal de la industria de Chile, i se consiga así ir uniendo a la instrucción de la escuela una instrucción de aplicacion.

Si los maestros son el elemento mas importante en la instrucción primaria, no bastan para mejorarla. Locales incómodos, estrechos, desaseados, son obstáculos con que frecuentemente tienen que luchar aquellos, i que los desahucian i hacen casi vanos sus esfuerzos. Cosa parecida sucede con la insuficiente o inabundante de los útiles, i no pocas veces con su carencia absoluta.

No es menor el inconveniente de la falta de libros de lectura, o de su gran diversidad. El consumo de papel, tinta i plumas es con frecuencia superior a los recursos de un gran número.

A remediar los males indicados se han dirigido varias providencias del Gobierno. Algunos pueblos han recibido auxilios para construir salas para la escuela; a otros se ha suministrado una corta suma para proveerlos de útiles o hacer en ellas reparaciones. Sobre todo se ha tratado de jeneralizar libros acomodados a la inteligencia de los niños. Por cuenta del Gobierno se han hecho de algunos de ellos ediciones numerosas, que se han repartido a las provincias: tales son, la Vida de Jesu- cristo, el Dibujo lineal, el Catecismo de religion. Para introducir mas arreglo en las escuelas i para que los maestros tengan como estender sus conocimientos, se ha distribuido a los alumnos de la normal, por indicacion del director, varios objetos para el uso de sus escuelas.

En la construcción de nuevas casas de escuela, el Gobierno sigue la misma marcha que hasta aquí, favoreciéndola en aquellos puntos en que fuere mayor su

Las escuelas de los conventos se hallan casi todas en lamentable estado. fuera de los muchos puntos en que no se cumple con la obligacion que la lei impone a los religiosos. Con la mira de dictar respecto de todas ellas providencias jenerales, se ha pasado a las Intendencias una circular, cuyas contestaciones aminoran se han recibido sino en parte. Quizá sea el unico medio de mejorarlas, tomarlas por cuenta de la autoridad i exonerar a los religiosos de la obligacion en cambio del local que podrian proporcionar i de alguna parte, de la renta del maestro, que sea correspondiente a las entradas de los respectivos conventos.

Complemento de la instrucción primaria son las lecturas populares que divulgan sanas máximas de moral o preceptos prácticos aplicables a los usos de la vida. Si a ellos, la instrucción de simple preparacion a que casi siempre se reduce la enseñanza de las escuelas, influye mui débilmente en la mejora moral del pueblo. Los periódicos populares que en otros países son un excelente medio de civilizacion, no han hecho ni siquiera de que se sepa leer, si no hai lecturas apropiadas a las clases que vivea de su diario trabajo? Quien sabe si ofrecen facilidad para desertar de las reglas del buen sentido i estraviarse con mas prontitud. Señalo pues, como urgente la publicacion de lecturas populares. Hasta ahora se han hecho algunas de estas con el objeto de que sirvan en las escuelas; es menester darles mas estension, i destinarlas al pueblo. A este respecto está resuelto el Gobierno a tomar las medidas oportunas.

La diversa posicion social exige tambien diversa cultura intelectual. Para la clase que vive del trabajo de sus manos, i que desde mui temprana se vé precisada a ganar por sí la subsistencia, la instrucción primaria es todo lo que puede adquirir. Para la clase que con mas desahogo puede i debe dedicar mas tiempo al cultivo del entendimiento, es preciso proporcionar mas estensos medios de instrucción que las escuelas primarias, no solo por consideraciones al bien del individuo, sino i principalmente en favor del bien social. Esta clase es llamada a ejercer una influencia efectiva en el bien del pais, por las ventajas que le dé su posicion i porque de ella deben sacarse los que han de ejercer funciones sociales de alguna importancia. De aquí la necesidad de organizar los Liceos provinciales de manera que lleven realmente su objeto. Existen estos en varias ciudades, aunque la instrucción que se da en ellos, incompleta i casi siempre superficial, es por su mayor parte estéril. Los de Coquimbo, Talca, i Concepcion, que cuentan con mayores recursos i se hallan en ciudades de mas importancia, son los que principalmente han llamado la atencion del Gobierno. A los dos últimos se ha dado, hace poco, un plan de estudios de instrucción secundaria, i se ha decretado tambien el número de profesores i empleados que deben tener, asignando a estos sueldos mas proporcionados a los trabajos i que faciliten

química jeneral que trabaja el profesor del ramo en el Instituto, i que unidos al curso de mineralojía, obra del distinguido profesor del ramo en Coquimbo, que actualmente se publica bajo la proteccion del Gobierno, completará con el tratado de ensayos, los textos del curso de estudios mineralojícos que tanto importa fomentar. Para arreglar de un modo estable el estudio de ciencias médicas solo se espera que el Consejo de la Universidad examine el plan que el Rector del Instituto ha pasado al Gobierno.

Sobre dos necesidades del Instituto se ha llamado la atencion del Congreso de algunos atrás: la construcción de una nueva casa i el aumento de los sueldos de los profesores. Para la primera, allanadas las dificultades que habian embarazado al Gobierno, se han principiado a echar los cimientos del nuevo edificio, i se espera que en el curso de dos años se haya terminado la parte destinada a los internos, i a las clases de instrucción preparatoria. La segunda será tambien satisfecha desde luego si la Lejislatura presta su aprobacion a la cantidad señalada en el presupuesto para llevar a cabo el plan de sueldos dictado en 14 de Enero de este año. El ensanche dado a la instrucción preparatoria exija mayor número de profesores con las rentas acostumbradas o la reduccion de este a los absolutamente necesarios, aumentando las dotaciones que antes han gozado, partido que mas conforme al mayor arreglo de los estudios i a la economía, el Gobierno no vaciló en adoptar. Por lo que toca a los profesores de ciencias superiores, es tan escasa la renta que gozan, que no podia haber duda acerca de la necesidad de aumentarla.

Conciliando el bien que resulta a la enseñanza de la permanencia de los profesores, i lo que exige una estricta economía, se redujeron los premios que antes gozaban todos los profesores, a una cuota mas moderada, i se excluyó de ellos a todos aquellos que encargados solo de ramos elementales, no importaba tanto conservarlos por largos años. Bajo el número 1.º aparece el texto de este plan de sueldos.

La Universidad de Chile ha empezado ya a tomar la parte que le corresponde en lo relativo al cultivo de las letras i ciencias i mejora de la enseñanza. El Gobierno cuenta con un poderoso auxilio para la direccion de la instrucción pública i fomento i arreglo de los establecimientos de educacion, en el Consejo universitario, auxilio que será tanto mas eficaz cuanto mas al cabo se ponga dicho cuerpo, de las necesidades del pais en este ramo i de la manera con que al presente se satisfacen. Varios son los reglamentos orgánicos para corporaciones o establecimientos destinados a la instrucción pública que formados o elaborados por el Consejo de la Universidad ha decretado el Gobierno: tales son, el reglamento para la academia de ciencias sagradas, los planes de estudio para los colejos de Concepcion i Talca, los reglamentos sobre empleados i sueldos expedidos para estos mismos colejos i para el instituto nacional.

distribuido a los alumnos de la normal, por indicacion del director, varios objetos para el uso de sus escuelas.

En la construccion de nuevas casas de escuela, piensa el Gobierno seguir la misma marcha que hasta aqui, favoreciendola en aquellos puntos en que fuere mayor su urgencia: otro tanto digo de los útiles necesarios. Pero sobre todo se dará una atencion especial a la publicacion de nuevos libros i se procurará ponerlos al alcance no solo de los que deben recibirlos gratuitamente: como ahora, sucede, sino tambien de los que son bastante acomodados para comprarlos. Al mismo tiempo que libros de enseñanza, como nociones de jеография, de historia de Chile, dibujo lineal i algunos libros morales de lectura de instruccion relijiosa, se publicará algun resumen de preceptos o direcciones para los maestros.

Satisfechas todas estas necesidades de la instruccion primaria, i mejorada cuanto sea posible, queda siempre una brecha que puede minar sus resultados: la falta de aplicaciones prácticas, o de medios de mejorar mas eficazmente la condicion material de las clases pobres. Estorvado de la instruccion primaria se llenará en parte por medio de la enseñanza práctica de la agricultura, que deben recibir los preceptores que se educan en la escuela normal, i principalmente en la escuela de artes i oficios que debe establecerse en breve. Formar artesanos que a una educacion moral bien dirigida, unan los conocimientos de los principios de su arte, i hacer que estos artesanos inteligentes se repartan en todos los pueblos de la República, son los objetos que por ahora se propone el Gobierno en la escuela de artes. Para su logro conviene que los alumnos sean traídos de las diversas provincias i sean sometidos al régimen de un internado. Ya se cuenta con la casa en que debe plantearse este establecimiento, i con algunos otros elementos. Se trata de pedir a Europa los que hayan de servir de maestros o jefes en las secciones destinadas a los trabajos de herreria i de fundicion de cobre o bronce. Desde luego solo se reunirá una tercera o cuarta parte de los niños que ha de recibir la escuela; i se los ocupará en adquirir la instruccion primaria correspondiente, sobre todo en el dibujo, i harán sus primeros ensayos en algunos de los oficios que puedan enseñarse sin mas preparacion.

Así como para los hombres, conviene introducir una educacion industrial para las mujeres. La Sociedad benéfica de Señoras ha tomado a su cargo la plantacion de una escuela de esta clase, i para proporcionar los fondos necesarios se trata de aplicar a ella las entradas de una cofradía estinguida. Espero que se llevará a efecto esta nueva institucion, que preservará a las milleres de la miseria o la prostitucion; i que sirviendo como de modelo, se erian, andando el tiempo, otras del mismo jénero.

Escusado es que diga al Congreso que se han planteado escuelas primarias para hombres i algunas para mujeres en el año de que doi cuenta. Están las que existen fáciles de poner la instruccion al alcance de los muchos que de ella carecen, que cualquiera que se interese por la difusion de las Jueces, se sentirá dispuesto a plantear

repeton, que en mas de mil mayores escuelas que en las ciudades de mas importancia, son los que principalmente han llamado la atencion del Gobierno. A los dos últimos se ha dado, hace poco, un plan de estudios de instruccion secundaria, i se ha decretado tambien el número de profesores i empleados que deben tener, asignando a estos sueldos mas proporcionados a los trabajos i que faciliten la adquisicion de personas idóneas. La primera medida era indispensable. Una instruccion incompleta, sin orden i casi enteramente estéril, hacia estos establecimientos de muy poco provecho público, i hasta desalentaba a los jóvenes estudiantes. El plan de empleados i sueldos es una consecuencia del plan de estudios. Las clases de relijion que prescribe este plan se hallan corrientes en ambos establecimientos desde los primeros meses de este año. Se trata al presente de enviar algunos profesores para otras. Tambien se dan los pasos necesarios a la construccion del edificio que hace tiempo se ha proyectado para el Instituto de Concepcion. Adquirido un local espacioso i contando con fondos bastantes, no pasará el corriente año sin haber principiado la obra.

Un plan de estudios análogo se dictará en breve para el Colegio de la Serena. El Rector de este establecimiento, que conoce prácticamente los arreglos existentes en el Instituto nacional, en donde ha sido Vice-rector, ha pasado a la aprobacion del Gobierno un reglamento para el Colegio que dirige, i que no tardará en decretarse. Al hablar de este Colegio debo hacer mención del incendio que consumió su laboratorio químico en Enero de este año. Este incidente ha perjudicado a los estudios de química i mineralojía, que con tanto provecho se hacen en la Serena, obligando a suspender los cursos i privando de objetos que solo pueden obtenerse de Europa.

Los otros colejos que existen en la República cuentan con tan pocos fondos, que no se prestan a un sistema ordenado de instruccion. Sin embargo, estoy persuadido de que conviene arreglarlos aunque en escala mas reducida que los anteriores: su utilidad, en el estado en que se hallan algunos de ellos, es hasta cierto punto dudosa. Me parece que debe organizarse en todos ellos el curso de humanidades que se ha dispuesto para los colejos anteriores i el Instituto nacional aunque sea suprimiendo las clases superiores mientras se aumentan las entradas. Como al proceder a estos arreglos habrá necesidad de alguna corta cantidad, se ha consultado para los Liceos provinciales una partida en el presupuesto.

El Instituto nacional, el primer establecimiento decente del Estado, el único en que se da una instruccion científica algo estensa, ha merecido, como era justo, una parte muy principal en los desvelos del Gobierno por el fomento de los estudios. Pasado el estado de transicion, consecuencia de la reforma introducida en la enseñanza preparatoria, empiezan a hacerse sentir los buenos efectos de las disposiciones del Gobierno. El cultivo de las ciencias superiores sigue el rumbo que de tanto tiempo atrás ha tenido. Los cursos de ciencias matemáticas i físicas cuentan siempre con muy pocos alumnos. La formacion de textos que hagan ménos el seguir estos cursos, me parece que es lo que mas conviene por ahora. Poseido de estas ideas el Gobierno ha ofrecido favorecer la publicacion de unos elementos de

destinados a la instruccion pública que formados o elaborados por el Consejo de la Universidad ha decretado el Gobierno: tales son, el reglamento para la academia de ciencias sagradas, los planes de estudio para los colejos de Concepcion i Talca, los reglamentos sobre empleados i sueldos espeditos para estos mismos colejos i para el instituto nacional.

Las diversas facultades de la Universidad principalmente destinadas a fomentar el cultivo de las letras o ciencias en aquellos individuos que han hecho ya sus estudios de colejo, son instituciones cuyas ventajas dependen principalmente del tiempo. En la escasez de hombres instruidos que basten a las necesidades del país, no es de estrañar que sean tan raros los que puedan consagrar sus torças a trabajos académicos. Por esto se nota que de entre las facultades de la Universidad, aquellas cuyas funciones se rozan mas con la práctica o con la parte reglamentaria de la enseñanza, son tambien las que mas tiempo han consagrado al lleno del objeto de su creacion.

La Academia de ciencias sagradas, que es una dependencia de la facultad de teolojía, aprobado el reglamento que para ella formó el Consejo de la Universidad, ha sido instalada hace poco; i del buen espíritu que anima a los individuos que la componen, se promete el Gobierno la realizacion de las ventajas que de aquí deben sacarse para la mejor instruccion del clero.

Del Museo i Biblioteca nacional solo dire al Congreso que cada dia se ponen en mejor estado para llenar su objeto.

Santiago, Agosto 25 de 1845.—Antonio Varas.

(Del Araucano.)

AVISO.

Al que suscribete han sido hurtados cuarenta i dos vales de deuda consolidada granadina, de insercion al seis por ciento, espeditos con fecha 30 de Noviembre de 1839, por la Direccion del Crédito nacional de la Nueva Granada; los cuales, segun los datos que tiene, han estado en circulacion hace algun tiempo, aunque el infrascrito, por circunstancias que no es del caso enunciar, no habia advertido hasta ahora la pérdida. Reconocida esta, i sospechando con fundamento el autor del hurto, ha dado el denunciado correspondiente a uno de los señores jueces de primera instancia de esta capital, para que proceda a la averiguacion del hecho. Al propio tiempo ha creido oportuno el infrascrito dar este aviso al público, i advertir que los vales hurtados son los siguientes:

2 de a \$ 10,000 cada uno, números 32 i 33; 40 de a \$ 500 cada uno, números 354 a 393 inclusives.

Bogotá, 6 de Febrero de 1846.

Juan Mackintosh.

Imprenta de J. A. Cualla.

seis años de la República. Art. 2. Jefes de libertos trito de la la orden cutivo.

Art. 3. destinará las siguien se forme Popayan las de Chocó, se forme el Territorio mismo T la que de tras tan Santama ninsula Bolivian Socorro formán Velez.

Art. 4. de los ausilios absolut darán

DESP

Vicente al Excm Arzob

Las entre del de no del del p Repu Juan con